

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que la muy Ilustre provincia de Loja, se encuentra celebrando el cuarto centenario de existencia de la Santísima Virgen del Cisne;
- Que la imagen de María Santísima del Cisne, en la actualidad se encuentra grabada más que en una artística escultura, en el corazón del Pueblo Cristiano Ecuatoriano;
- Que esta devoción Nacional anima las raíces católicas de nuestro pueblo; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

Expresar su felicitación a todo el Pueblo Cristiano de la muy noble y heroica ciudad y provincia de Loja.

Declarar, a la Santísima Virgen del Cisne, como guardiana Nacional de la fé cristiana del Pueblo Ecuatoriano.

Seguir, la huella luminosa de la Santísima Virgen del Cisne, que adelante el progreso, aumente el bienestar y, fortalezca al espíritu cristiano del Pueblo Católico del Ecuador.

Delegar, en representación del Congreso Nacional, al señor Doctor Jorge Montero Rodríguez, Diputado por la provincia de Loja, para que haga la entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Obispo de la Diócesis de la provincia de Loja.

Dado en la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional

Abg. Abdón Monroy Palau
Secretario del Congreso Nacional